



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012

SECRETARÍA DE GESTIÓN E INNOVACIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCION GENERAL DE ADQUISICIONES Y PATRIMONIO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO EA-917015988-N11-2012

CONVOCATORIA 11

Licitación Pública Nacional.

De conformidad con la **Ley sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Morelos**, se convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública Nacional Presencial número **EA-917015988-N11-2012**, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: Avenida Morelos Sur No. 70 Col. Chipitlán, Cuernavaca, Morelos, C.P. 62070, teléfono: 01 (777) -314-43-82 ext. 126 y fax. Ext. 131, 107, los días del **30 de Mayo al 05 de Junio del año en curso de las 8:00 a 14:30 horas**.

| | |
|---|---|
| Descripción de la licitación | Referente a la adquisición de vales de despensa vía tarjeta para jubilados y pensionadas del Poder Ejecutivo. |
| Volumen a adquirir | Los detalles se determinan en la propia convocatoria. |
| Fecha de publicación en CompraNet | 30/05/2012 |
| Junta de aclaraciones | 05/06/2012, 10:00 Horas |
| Visita a instalaciones | No hay visita |
| Presentación y apertura de proposiciones | 11/06/2012, 10:00 Horas |
| Costo de bases: | \$1,800 en compranet Y \$2,000.00 en la Sub-Secretaría de Ingresos. NOTA: Para el pago en línea remitirse a la página www.e-morelos.gob.mx /secretaría de la contraloría/portal de transparencia/pago de bases. Formato RAP que provee el Banco HSBC México, S.A con el único número de convenio 1626. |
| Monto de Garantía de la Seriedad de las propuestas | 5% del monto total de la propuesta económica sin considerar el impuesto al valor agregado, cuya vigencia será de 90 días naturales contados a partir de la presentación de la misma |
| Anticipo | No aplica |
| No podrán participar en presente procedimiento: | Las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 40 fracción XVI de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del estado Libre y soberano de Morelos. |
| Podrán asistir: | Quienes cumplan con los requisitos del artículo 39 fracción IX de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado Libre y soberano de Morelos. |

Cuernavaca, Mor, a 30 de Mayo del 2012.
Director General de Adquisiciones y Patrimonio.

Lic. José Jesús Ulises López González.